

Tema 52. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público IV. Selección del contratista y adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 53. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público V. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias: proyecto de obras y replanteo. Ejecución del contrato. Modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 54. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público VI. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. El contrato de servicios.

Tema 55. Las características específicas de la edificación residencial. Sistemas constructivos habituales. Tipologías de organización y criterios de diseño.

Tema 56. La vivienda de gestión pública. Resumen de su evolución histórica. Características constructivas y de diseño. Costes de construcción. Mantenimiento, conservación y reparación.

Tema 57. Las características específicas de los edificios dotacionales, educativos y deportivos. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 58. Las características específicas de los edificios asistenciales: centros de salud, residencias de la tercera edad, etc. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 59. La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Yecla. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas. La Ley regional 5/1995 sobre condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas. Visado previo y licencia de primera ocupación. Competencias.

Tema 60. El patrimonio histórico español en la legislación vigente. Definición y organismos competentes.

Tema 61. La declaración de bien de interés cultural. Significado y efectos. Los instrumentos urbanísticos para la protección de los conjuntos históricos. Necesidad, contenido fundamental y efectos. Tramitación de licencias en dichos conjuntos. Uso y conservación de las edificaciones.

Tema 62. Los sistemas de valoración: valor en venta, valor por comparación y valor de mercado. La depreciación y sus causas. Tipos de depreciación: física, funcional y económica.

Tema 63. La valoración de terrenos de acuerdo con la legislación urbanística. Criterios, tipos de valor, derechos y deducciones. Valoración por tipos de suelo. Valoración de terrenos a obtener por expropiación.

Tema 64. La valoración de las construcciones. Valoración individualizada de las construcciones. Método de la superficie cubierta y sistemas de medición. Valor intrínseco o de costes y valor de reposición. Valores unitarios. Sistemas de amortización.

Tema 65. La valoración tributaria del suelo. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana. Valor del suelo urbano. Valores básicos y unitarios. Influencia de las características intrínsecas y de las circunstancias extrínsecas de las parcelas.

Tema 66. La valoración tributaria de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso y categoría. Influencia del período de vida y el estado general de conservación. Coeficientes correctores.

Tema 67. Ingresos tributarios derivados de la actividad de uso del suelo y edificación. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. La Base Imponible. Módulos para el cálculo de la base imponible. La cuota tributaria.

Tema 68. Los costes de urbanización. Giros de cuotas urbanísticas. Garantías de la ejecución de las obras de urbanización.

Tema 69. Normativa sectorial con incidencia en el Planeamiento y Gestión Urbanística. Contenido, organismos competentes, procedimiento, plazos y silencio administrativo.

Tema 70. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla I. Normativa urbanística: Normas generales; Clasificación y régimen del suelo.

Tema 71. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla II. Normativa de protección del patrimonio arquitectónico y de la escena urbana. Catálogo de edificios protegidos.

Tema 72. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla III. Normativa urbanística: Normas generales de edificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 30 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

## Yecla

### 8083 Solicitud de autorización autonómica para la instalación de huerto solar fotovoltaico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la instalación de huerto solar fotovoltaico, en S.N.U. General, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 12/2008 Nemesis Desarrollo, S.L. Instalación de huerto solar fotovoltaico en paraje "Los Pajonares" Pol. 6.

Yecla, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

## Pulpí

**7662 Notificación a interesado en el expediente de aprobación del Plan Parcial del Sector SRTU-8a del Plan General de Ordenación Urbanística de Pulpí.**

Desconociéndose el domicilio del interesado Industrial del Sureste, S.A., que figura como interesado en el expediente de aprobación del Plan Parcial del Sector SRTU-8a del Plan General de Ordenación Urbanística de Pulpí (Almería), se hace pública la Resolución que le afecta y que literalmente dice:

“1.- Según los antecedentes obrantes en el expediente de planeamiento 5047/2006, con fecha de dieciocho de enero del presente año se presenta para su tramitación Plan Parcial de Ordenación del Sector S-RTu-8a en Pulpí, proyecto promovido por SR Gestión Inmobiliaria, S.A. y según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Alberto Blasco Laffon.

11.- Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales con fecha de dieciocho de enero de 2007, que concluye indicando la procedencia de la aprobación inicial del mencionado Plan Parcial.

De acuerdo con el procedimiento y competencia a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía., por medio del presente

**Vengo en resolver**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector S-Rtu-8a del Plan General Ordenación Urbanística de Pulpí (Almería), redactado por el Arquitecto D. Alberto Blasco Laffón y promovido por la mercantil SR GESTION INMOBILIARIA, S.A. De acuerdo con las conclusiones del Informe Técnico deberán presentar:

1.- Notas Simples registrales de las propiedades incluidas en el ámbito del Sector S-RTu-8a.

2.- Las certificaciones y/o Informes de las compañías suministradoras de los servicios urbanísticos, sino la petición de los mismos.

3.- En las calles “B” y “C” el ancho mínimo de la calzada será de 4,50 metros y su ancho total mínimo 11,20 metros.

**Segundo.-** Condicionar la eficacia de la Aprobación Inicial a la subsanación de las mismas y a la presentación de un total de cinco ejemplares completos (refundidos) del documento de Plan Parcial visados.

**Tercero.-** Abrir un periodo de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico de difusión y en Tablón de Edictos municipal por plazo de 1 MES así como notificación individual a los propietarios afectados para que durante dicho plazo puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo manda y firma María Dolores Muñoz Pérez Alcaldesa Presidenta, en Pulpí, a dieciocho de enero de dos mil siete.”

Lo que se anuncia a los efectos de la notificación prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concediéndole el plazo de un mes para que pueda presentar las alegaciones que a su derecho convengan.

Se anuncia lo que antecede en Pulpí a 6 de febrero de 2008.—El Secretario General, José Manuel Barceló Pérez.